



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

HERMOSILLO, SON., MEX.  
"UNIVERSIDAD DE SONORA"  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
Acta Número Ciento Treinta y Tres  
Sesión Ordinaria

----- En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las diecisiete horas y diez minutos del día diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y dos se reunieron, previo citatorio, -- los integrantes del Consejo Universitario para celebrar se si ón ordinaria. Habiendo quórum legal y con la asistencia del Sr. Lic. Cipriano Gómez Lara, Jefe del Departamento Es colar, que fué invitado por la Rectoría para que estuviera presente en la reunión debido a que se tratarían algunos - asuntos relacionados con actividades del Departamento a su cargo, el Presidente declaró abierta la sesión dándose lec tura al acta de la sesión anterior la cual, después de haber sido puesta a la consideración de la Asamblea, fué a-- probada por unanimidad. Se continuó con la lectura de la - correspondencia despachada que fué acordada en la forma si guiente: 1.- Nota enviada a los integrantes del Consejo re mitiéndoles una copia del Proyecto de Calendario Escolar presentado por el Sr. Lic. Cipriano Gómez Lara, Jefe del - Departamento Escolar. Acuerdo: Enterados. 2.- Nota enviada al Sr. Prof. Ernesto Salazar G., Secretario de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios, enviándole para estu dio y dictamen de dicha Comisión el Oficio No. 228 del Sr. C.P. Heriberto Aja C, Director de la Escuela de Contabilidad y Administración, donde solicita la adición de tres -- cursos de Inglés obligatorios y uno opcional al plan de es tudios de las Carreras de Contador Público y de Licenciado en Administración de Empresas. Acuerdo: Enterados. 3.- Nota enviada al Sr. Lic. Alfonso Castellanos Idiáquez, Director de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales, haciendo de su conocimiento que se acordó la ampliación del período de exámenes de esa Escuela a su cargo para que comprenda - un lapso que vaya del 15 del corriente al día 5 de julio - próximo. Acuerdo: Enterados. 4.- Nota enviada al Sr. Prof. Ernesto Salazar G., Secretario de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios, transcribiéndole la parte corres pondiente del Oficio No. 94 del Sr. Lic. Alfonso Castella-- nos Idiáquez, Director de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales, donde solicita que se implanten Seminarios obli gatorios del Primero al Quinto Año de la Carrera de Licenciado en Derecho. Acuerdo: Enterados. 5.- Nota enviada al Sr. Lic. Alfonso Castellanos Idiáquez, Director de la Es-- cuela de Derecho y Ciencias Sociales, informándole que el H. Consejo Universitario acordó que las faltas de cumpli-- miento a sus deberes de los profesores y alumnos que inte-- gran los Consejos Técnicos sean sancionadas de acuerdo con lo prescrito por el Artículo 71 de la Ley de Enseñanza Uni-- versitaria en vigor. Acuerdo: Enterados. 6.- Nota enviada al Sr. Lic. Alfonso Castellanos Idiáquez, Director de la - Escuela de Derecho y Ciencias Sociales, informando que se acordó dejar pendiente de resolución la proposición que -- presentan de que se cree una categoría intermedia entre --



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

los maestros de medio tiempo y los de clases sueltas. Acuerdo; Enterados. En seguida se dió a conocer la correspondencia recibida que fué acordada en la forma siguiente

1.- Dictamen de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios revalidando globalmente el certificado de Enseñanza Preparatoria expedido por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Nuevo León, a favor del Sr. Adalberto Rosas López, y las siguientes materias de la Carrera de Ingeniero Agrónomo: de Primer Año: Topografía I por Topografía General, Topografía II por Topografía Especial; Química Analítica por Análisis Cualitativo; Citología Histología y Morfología Vegetal, por Botánica Agrícola; Meteorología Agrícola por Meteorología y Botánica Agrícola Sistemática por Botánica Sistemática. De Segundo Año: Mecánica Analítica por Mecánica; Maquinaria Agrícola por Maquinaria Agrícola I; Implementos y Tractores por Maquinaria Agrícola II; Mineralogía, Petrografía y Geología por Mineralogía y Genética General por Genética General. Puesto el dictamen a la consideración de la Asamblea, después de algunas consideraciones, fué aprobado por unanimidad. 2.- Dictamen de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios, revalidando al Sr. Jaime Mendoza Villela las siguientes materias correspondientes a la Carrera de Agrónomo que cursó en la Escuela Particular de Agricultura de Ciudad Juárez, Chihuahua: Primer Año: Algebra por Algebra; Geometría y Trigonometría por Aritmética y Geometría; Física I y Laboratorio por Física Experimental I; Zoología y Laboratorio por Zoología Especial; Botánica General y Laboratorio por Botánica General; Inglés I por Inglés Técnico I. Segundo Año: Dibujo Líneal y Constructivo por Dibujo Líneal; Física II y Laboratorio por Física Experimental II; Química Inorgánica y Laboratorio por Química Inorgánica, Zootecnia I y Prácticas por Zootecnia General; Botánica Sistemática Agrícola y Laboratorio por Botánica Agrícola y Sistemática, Inglés II por Inglés Técnico II y Prácticas Agrícolas por Prácticas Agrícolas.- Deberá cursar: Primer Año: Lógica y Ética, Prácticas Hortícolas y Deportes. Segundo Año: Trigonometría Plana y en el Espacio, Etimología, Anatomía y Fisiología Animal y Deportes. Puesto a la consideración de la Asamblea, después de haber sido contestadas por el Sr. Ing. Francisco Navarro, Director de la Escuela de Agricultura y Ganadería, y por el Sr. Lic. Cipriano Gómez Lara, Jefe del Departamento Escolar, las aclaraciones que fueron solicitadas, el dictamen presentado por la Comisión fué aprobado por unanimidad. 3.- Dictamen de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios considerando que el Sr. Sergio Romero Noriega, quien presentó un certificado de estudios expedido por la Colusa High School y el diploma correspondiente que acredita que el interesado terminó satisfactoriamente la High School y de acuerdo con la información proporcionada por el Departamento de



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

HERMOSILLO, SON., MEX.

- 3 -

Coordinación de Estudios de la Dirección de Servicios Escolares de la Universidad Nacional Autónoma de México, en su Oficio No. 112532, de fecha 10 de marzo del presente año, ha concluido los estudios de Enseñanza Secundaria y para los usos que al interesado convengan, que la Escuela Secundaria, con base en éste dictamen, le extienda un certificado en el que se exprese que se le han revalidado sus estudios de High School por los de Enseñanza Secundaria completa. Puesto a la consideración de la Asamblea y después de las aclaraciones que fueron hechas por los señores Prof. Amadeo Hernández, integrante de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios, y Lic. Cipriano Gómez Lara, Jefe del Departamento Escolar, el dictamen fué aprobado por unanimidad. 4.- Nota enviada por el Sr. Lic. Cipriano Gómez Lara, Jefe del Departamento Escolar, remitiendo la solicitud de revalidación de estudios hechos en Nicaragua por el Sr. Juan Maltés Guerra y los documentos que acreditan esos estudios. Puesto a la consideración de la Asamblea se acordó que se turne a la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios para el estudio y dictamen correspondiente. 5.- Oficio No. 614, del Sr. Lic. Cipriano Gómez Lara, Jefe del Departamento Escolar, donde expresa que el Departamento a su cargo ha realizado un estudio acerca de las faltas de coincidencia que hay entre el Plan de Estudios aprobado por el Consejo el 6 de julio de 1961 y las materias que se han impartido durante el presente ciclo escolar de 1961-1962 en la Escuela de Agricultura y Ganadería y lo presenta a la consideración del Consejo a efecto de que, para legalizar la situación del presente año escolar se tenga como plan de estudios aprobado para este ciclo, en los años sucesivos de la Carrera, el que comprenda las materias que efectivamente se han impartido. Puesto a la consideración de la Asamblea, se solicitó que se diera lectura al Oficio No. 3 que, sobre el mismo asunto, envió con fecha 9 del presente mes, el Sr. Ing. Francisco Navarro, Director de la Escuela de Agricultura y Ganadería. Atendiendo la solicitud y puesto el contenido de los dos oficios a la consideración de la Asamblea, después de un prolongado cambio de impresiones donde el Director de la Escuela y el Jefe del Departamento Escolar proporcionaron todas las informaciones que fueron solicitadas para la mejor comprensión del asunto, se acordó que "Para legalizar la situación del presente año escolar de los alumnos de la Escuela de Agricultura y Ganadería de esta Institución se tenga como plan de estudios aprobado por este Organismo Universitario para este ciclo de 1961 a 1962, en los diferentes grados de la Carrera de Ingeniero Agrónomo y las especialidades que se imparten, el que comprenda las materias que efectivamente se han impartido y que, por tal motivo, no se tomen en cuenta las materias que no se impartieron y que estaban autorizadas en el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión del 6 de junio de --



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

HERMOSILLO, SON., MEX.

- 4 -

1961 y si se consideren las materias que se agregaron para la regularización de los alumnos en sus estudios y para su mejor preparación profesional. 6.- Oficio No. 615 del Sr. Lic. Cipriano Gómez Lara, Jefe del Departamento Escolar, solicitando que se tome una resolución para regularizar los estudios de los alumnos del último año profesional de la Escuela de Agricultura y Ganadería, por no ajustarse a las materias efectivamente cursadas con ninguno de los planes de estudios vigentes. Puesto a la consideración de la Asamblea y después de haber dado lectura al Oficio No. 1, que con fecha 8 de mayo envió el Sr. Ing. Francisco Navarro, Director de la Escuela de Agricultura y Ganadería, y de escuchar los informes que fueron proporcionados por los señores Ings. Francisco Navarro y Alfonso Carrillo Liz, Director y Secretario de esa Escuela y por el Sr. Lic. Cipriano Gómez Lara, Jefe del Departamento Escolar, se acordó dejar pendiente de resolver este asunto para que los señores Lic. Cipriano Gómez Lara e Ing. Francisco Navarro, hagan un estudio detenido del caso y lo presenten en la próxima reunión a la consideración de la Asamblea. 7.- Oficio No. 527 del Sr. Lic. Cipriano Gómez Lara, Jefe del Departamento Escolar, enviando el Proyecto de Calendario Escolar para el período de 1962-1963. Puesto a la consideración de la Asamblea y después de un estudio detenido de cada uno de sus puntos, el Proyecto de Calendario fué aprobado adicionando lo siguiente: III Clausura de Cursos.- Solo se suspenderán las clases antes de estas fechas por acuerdo del Consejo Técnico correspondiente, si se han terminado los programas. En seguida se concedió el uso de la palabra para tratar Asuntos generales. El Sr. C.P. Heriberto Aja Arranza, hizo uso de ella para informar que el Consejo Técnico de la Escuela de Contabilidad y Administración acordó solicitar al Consejo Universitario que se autorizara la suspensión de labores a dicha Escuela a partir del día 10 de mayo y prolongar las labores, en caso necesario, hasta el día 10 de julio. Después de una serie de consideraciones se acordó que no era de accederse a lo solicitado y que se cumpliera con lo dispuesto en el Calendario Escolar. Siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos se dió por terminada la reunión levantándose para constancia la presente acta que firman de conformidad.

EL SECRETARIO:

PROF. ROSALIO E. MORENO.

EL PRESIDENTE:

DR. MOISES CANALE R.